

**UNAP**

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019

RESOLUCIÓN DECANAL N° 024-2022-FCF-UNAP

Iquitos, 20 de enero 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto:

El Oficio N° 025-2022-OAA-FCF-UNAP, sobre rectificación de adecuación curricular del estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Forestal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 0176-2019-FCF-UNAP, de fecha 18 de junio de 2021, se procedió a la adecuación curricular del estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Forestal **FRANK JOSÉ PÉREZ FLORES, C.U. N° 2133837, D.N.I. N° 73748368;**

Que, por error material, no se consignó 02 asignaturas en la adecuación curricular;

Que, mediante oficio de visto, doña Elva Ríos Sandoval, jefa de la oficina de Registro y Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias Forestales, con la finalidad de no perjudicar el desarrollo académico del estudiante, solicita regularizar la adecuación curricular, emitiendo una resolución decanal adicionando la 02 asignaturas y ser remitido a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para la inscripción de sus resultados académicos en el sistema de gestión académica;

Que, por las razones expuestas, es conveniente atender lo solicitado por la jefa de la Oficina de Registro y Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias Forestales;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Rectificar, la adecuación curricular del estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Forestal **FRANK JOSÉ PÉREZ FLORES, C.U. N° 2133837, D.N.I. N° 73748368;** con los siguientes términos:

Dice:

PLAN DE ESTUDIOS 2005

COD.	ASIGNATURAS	CRED.	NOTA
62331	ANALISIS DE LA PRODUCCION FORESTAL	4	14
62347	FORESTERIA COMUNITARIA	4	11

Debe decir:

PLAN DE ESTUDIOS 2016

COD.	ASIGNATURAS	CRED.	NOTA
10045	ANALISIS DE LA PRODUCCION FORESTAL	4	14
10068	FORESTERIA COMUNITARIA	4	11

CONSERVAR LOS BOSQUES BENEFICIAN A LA HUMANIDAD ¡NO LO DESTRUYAS!

Ciudad Universitaria-Caserío "Puerto Almendra"-Río Nanay Teléfono: 065-763379
Pewas 584-Iquitos-Telefono: 065-225303



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar, que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución Decanal N° 0176-2021-FCF-UNAP.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Ing. RICHER RIOS ZUMAEZA
Decano




Ing. SEGUNDO CORDOVA HORNAD
Secretario Académico (e)



Dist.: DIGRAA, Asunt. Acad. FCF., Interesado, Archivo

CONSERVAR LOS BOSQUES BENEFICIAN A LA HUMANIDAD ¡NO LO DESTRUYAS!

Ciudad Universitaria-Caserío "Puerto Almendra"-Río Nanay Teléfono: 065-763379
Pewas 584-Iquitos-Teléfono: 065-225303